ANÁLISIS DEL SECTOR

La **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA**, realiza el ANÁLISIS DEL SECTOR requerido conforme al numeral 3 del artículo 13 Capítulo III Fase de Planeación del Estatuto de Contratación de la Institución, adoptado mediante Acuerdo No. 011 del 31 de octubre de 2025, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

A. ASPECTOS GENERALES

La ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de II, III y IV nivel de atención, que presta servicios de salud las 24 horas del día a la población del Eje Cafetero, Norte del Valle y Chocó, garantizando cobertura, eficiencia, oportunidad y calidad en la prestación del servicio.

Para el cumplimiento de sus funciones misionales, la entidad requiere garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de apoyo diagnóstico del laboratorio clínico, para lo cual resulta indispensable el suministro permanente de reactivos, insumos y consumibles compatibles con el equipo MINDRAY BC-7800, SIEMENS CA 660, VITROS-7600 System, instalados en el Laboratorio Clínico en virtud del Contrato de Comodato No. 0086 de 2026 suscrito con la empresa VITALCARE IPS S.A.S., del 09 de julio de 2026.

Ítem	Equipo biomédico	Marca	Modelo	Fabricante	Registro INVIMA	Cant.	Estado del bien (Nuevo/Demo/Reacondicionado)	Año de fabricación	Número de serie	Accesorios incluidos	Valor comercial o de reposición certificado por el comodante (COP)
1	Analizador de Hematología	Mindray	BC-7800	Mindray	2017RD-0004637	1	NUEVO	2026	DK2-57000115	Incluye computador, interfaz LIS y accesorios suministrados por el comodante.	11.660 USD
2	Analizador de Coagulación	Siemens	CA-660	Siemens Healthineers	2019DM-0019354	1	NUEVO	2026	29400	Incluye accesorios e interfaz de conectividad.	22069 USD
3	Analizador de Química Clínica e Inmunoensayo *(si hace parte del comodato)*	Ortho Clinical Diagnostics	VITROS® 7600 System	Ortho Clinical Diagnostics	INVIMA 2018DM-0018764	1	Usado USADO	2019	J760000387	Impresora Láser Lexmark MS521dn UPS EATON 6KVA	$1.500.000.000 MÁS IVA

La interrupción del suministro de estos insumos podría generar afectaciones en la prestación del servicio, retrasos en diagnósticos clínicos y riesgos en la seguridad del paciente.

B. ASPECTOS TÉCNICOS

Analizador automático para hematología Mindray serie BC-7600. Los analizadores automáticos para hematología de la serie BC-7600 brindan soluciones integrales para hemogramas completos (CBC), fórmula leucocitaria (DIFF), células sanguíneas malignas, recuentos bajos de WBC/PLT agregados de PLT, etc. También admiten el análisis de líquidos corporales.

Proporciona mayor facilidad y eficiencia, con resultados confiables, mediante una sola aspiración.

Identificación de células anormales e inmaduras y anti interferencias al mismo tiempo.

Reanálisis automática de muestras problemáticas mediante reglas de reanálisis definidas por el usuario.

En el diagrama de dispersión 3D DIFF, la serie BC-7600 no solo brinda resultados de la fórmula de WBC (con granulocitos inmaduros), sino que también brinda parámetros de análisis como HFC (blastos y linfocitos atípicos), advertencias de NRBC, agregados de PLT e indica posible mononucleosis infecciosa.

En el diagrama de dispersión 3D WNB, los resultados de basófilos y NRBC se generan a partir de la serie BC-7600 sin reactivos adicionales. El canal dual WNB y DIFF evita la omisión en la detección de blastos.

Alta sensibilidad y especificidad de la capacidad de advertencia de blastos para la detección preliminar: La tecnología de análisis coordinado de los diagramas de dispersión WNB y DIFF proporciona advertencias sensibles para "blastos" con alta especificidad y reduce la necesidad de recurrir a la microscopía manual que toma mucho tiempo.

PLT-H óptico en cada prueba (Plaquetas) En el método de impedancia tradicional, las PLT están sujetas a interferencias que pueden generar resultados altos o bajos falsos. Para resolver el problema, hemos desarrollado el parámetro PLT-H.

Combina las PLT pequeñas del método de impedancia tradicional y las PLT grandes del método óptico. La solución genera una resistencia a las interferencias (como plaquetas grandes, fragmentos de eritrocitos, etc.) en la detección de PLT tradicional sin requerir reactivos adicionales.

Reticulocitos. Los reticulocitos se diferencian del resto de glóbulos rojos porque reaccionan con la tinción fluorescente. Además de los parámetros tradicionales como RET# y RET%, el analizador BC-7800 proporciona datos sobre reticulocitos inmaduros (IRF), lo que asiste en el diagnóstico temprano de la anemia y el control de la respuesta de la médula ósea al tratamiento.

Soluciones para muestras interferidas por partículas lipídicas: Las partículas lipídicas pueden causar interferencias durante el análisis de muestras y afectar la precisión de los resultados como es el caso de la hemoglobina y las plaquetas.

Líquidos corporales: Se aplica a diferentes tipos de líquidos corporales, incluido el líquido peritoneal, el líquido pleural, el líquido cefalorraquídeo (LCR) y el líquido sinovial.

Beneficios en la rutina diaria**:** Medición automatizada de diferentes líquidos corporales las 24 horas del día, sin pretratamiento de las muestras. Menor número de recuentos manuales en cámara, que requieren mucho tiempo

Detección de malaria: El diagrama de dispersión DIFF proporciona una advertencia exclusiva llamada "¿infected RBC?" (RBC infectados) y los parámetros "*InR(#,‰)", que representan, respectivamente, el número y la proporción de glóbulos rojos infectados en la muestra.

La tecnología de Mindray brinda resultados de **velocidad de sedimentación globular** confiable con una eficiencia excepcional: La serie BC-7600 integra un módulo de velocidad de

sedimentación globular automático en un analizador para hematología. También puede generar resultados CBC/CD/CDR y VSG en una sola prueba en 1 minuto. Además, elimina la necesidad de utilizar recursos adicionales relacionados con la adquisición, el mantenimiento, los consumibles y el espacio de almacenamiento de un analizador de velocidad de sedimentación globular por separado.

El **Sysmex CA-660 System** es un analizador automatizado de coagulación diseñado para laboratorios clínicos de bajo y mediano volumen de procesamiento. Permite realizar pruebas de hemostasia de rutina y especializadas con alta precisión, automatización y facilidad de uso.

Características técnicas principales:

- **Tipo de equipo:** Analizador totalmente automatizado para pruebas de coagulación.
- **Metodologías analíticas:**
 - Coagulométrica (detección óptica por luz dispersa).
 - Cromogénica (método colorimétrico).
 - Inmunoturbidimétrica (aglutinación de partículas de látex).
- **Capacidad de procesamiento:**
 - Hasta **60 pruebas por hora** para TP.
 - Aproximadamente **42–48 pruebas por hora** en perfiles combinados (TP, TTPa y fibrinógeno).
- **Canales de detección:**
 - 4 canales para pruebas de coagulación.
 - 1 canal para pruebas cromogénicas.
 - 1 canal para pruebas inmunológicas.
- **Capacidad de reactivos:**
 - 13 posiciones para reactivos, incluyendo posiciones refrigeradas y espacios para diluyentes y soluciones de limpieza.
- **Manejo de muestras:**
 - Acceso continuo a las muestras.
 - Posición exclusiva para muestras de urgencia (STAT).
 - Lector de código de barras integrado para identificación de muestras.
- **Control de calidad:**
 - Programas de control interno con gráficos de Levey-Jennings y reglas estadísticas para el seguimiento del desempeño analítico.
- **Almacenamiento de datos:**
 - Memoria para aproximadamente **600 muestras** o hasta **3.000 resultados**.
- **Conectividad:**
 - Compatible con Sistemas de Información de Laboratorio (LIS).
 - Pantalla táctil a color e impresora térmica integrada.

Principales pruebas que realiza:

- **Tiempo de Protrombina (TP/INR).**
- **Tiempo Parcial de Tromboplastina Activado (TTPa).**
- **Fibrinógeno.**
- Tiempo de Trombina.
- Factores de coagulación (II, V, VII, VIII, IX, X, XI y XII).
- Antitrombina III.
- Proteína C.

- **Dímero D.**
- Anticoagulante lúpico.
- Factor de von Willebrand (vWF), entre otras pruebas especializadas.

Ventajas del equipo:

- Alta automatización que disminuye errores operativos.
- Excelente precisión y reproducibilidad en pruebas de coagulación.
- Bajo volumen requerido de muestra (desde 5–50 µL según el ensayo).
- Ideal para laboratorios de mediana complejidad o como equipo de respaldo en laboratorios de alto volumen.
- Permite procesar tanto pruebas rutinarias como ensayos especializados en un mismo analizador.

En conjunto, el **Sysmex CA-660 System** es un analizador compacto, robusto y totalmente automatizado que combina rapidez, precisión y versatilidad para el estudio integral de la hemostasia, siendo adecuado para laboratorios clínicos que requieren un equipo confiable para pruebas de coagulación de rutina y especializadas.

Equipo VITROS XT 7600, de Ortho Clinical Diagnostics, dispone de un sistema integrado de análisis de química digital accionado por un nuevo reflectómetro digital que conecta el ecosistema del laboratorio en forma eficiente y productiva. La unidad, que analiza diferentes tipos de muestras, ofrece un amplio menú de pruebas para todas las especialidades. Su rendimiento en la primera pasada es del 96,5 % y solo requiere un volumen de muestra de 3,8 microl. Además de las capacidades de detección de interferencias tales como coágulos, burbujas, baja y alta viscosidad, capa delgada y muestras insuficientes, el analizador cuenta con funciones de verificación de la dispensación. La tecnología MicroSlide entrega resultados de calidad sin necesidad de preparar, reconstituir o mezclar reactivos y sin desperdicios líquidos. El procesamiento con las puntas desechables MicroTip, el subsistema de dispensación de reactivos MicroWell y la tecnología de quimioluminiscencia, garantizan un alto desempeño, eliminan la contaminación por arrastre y los riesgos asociados con los sistemas tradicionales basados en agua, y minimizan la necesidad de mantenimiento y las diluciones, repeticiones y re-extracciones innecesarias.

El funcionamiento del equipo VITROS XT-7600 requiere el uso de reactivos, consumibles y accesorios diseñados específicamente por el fabricante, los cuales garantizan precisión diagnóstica, confiabilidad de resultados y condiciones adecuadas de bioseguridad. El uso de insumos de otras marcas puede afectar el rendimiento del equipo, generar fallas técnicas, alterar resultados diagnósticos y ocasionar la pérdida de garantías y soporte técnico del fabricante.

C. ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: (Subrayado el nuestro).

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector secundario comprende las actividades económicas que permiten la extracción de materias primas o su transformación en otros productos que pueden satisfacer las necesidades humanas. Estas actividades son la industria, la minería, la producción de energía y la construcción.

INFORMACIÓN DE LA DEMANDA

PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

- **ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL**

Contratista	ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S	ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S
Modalidad de Selección del Contratista:	Contratación por Comodato	Orden de Compra
Objeto del Contrato	Suministro integral de insumos requeridos para los equipos 5000 Gempremier que reposan en el Laboratorio Clínico de la E.S.E. HUSJ de Pereira	Suministro integral de insumos requeridos para los equipos 5000 Gempremier que reposan en el Laboratorio Clínico de la E.S.E. HUSJ de Pereira
Presupuesto Oficial	$1.522.250.544	$182.219.160
Forma de Pago (Condiciones de pago establecidas en los contratos)	Se realizará pagos parciales dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción de los elementos solicitados.	Se realizará pagos parciales dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción de los elementos solicitados.
Vigencia	2025	2025
Plazo de Ejecución	10 meses	2 meses

Contratista	ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S	VITALCARE IPS S.A.S
Modalidad de Selección del Contratista:	Contratación por Comodato	Orden de Compra
Objeto del Contrato	Suministro integral de los insumos que requiere el Laboratorio Clínico de la E.S.E. HUSJ de Pereira, cumpliendo con la tecnología del equipo Vitros XT-7600	Suministro de insumos requeridos para el procesamiento de las muestras en el Laboratorio Clínico de la E.S.E. HUSJ de Pereira
Presupuesto Oficial	$356.625.903	$358.484.340
Forma de Pago (Condiciones de pago establecidas en los contratos)	Se realizará pagos parciales dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción de los elementos solicitados.	Se realizará pagos parciales dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción de los elementos solicitados.
Vigencia	2026	2026
Plazo de Ejecución	3 meses	5 meses

- **ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O EMPRESAS PRIVADAS**

Contratista	SALUD CALDAS S.A.S
Modalidad de Selección del Contratista:	Contrato de suministro
Objeto del Contrato	Suministro de insumos de laboratorio los cuales son necesarios para la buena prestación de los servicios de salud a los usuarios de la ESE.
Presupuesto Oficial	$200.000.000
Forma de Pago (Condiciones de pago establecidas en los contratos)	Pago por cortes parciales.
Vigencia	2025

ANÁLISIS DE LA OFERTA

PROVEEDORES:

PROVEEDOR	
NOMBRE:	VITALCARE IPS S A S
ACTIVIDAD:	Actividad principal Código CIIU: Q 8621 Actividad secundaria Código CIIU: G 4645 Otras actividades Código CIIU: G 4773 C 2100
CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD:	Actividades de salud general o especializada y en áreas de apoyo médico, exportación, importación, venta y distribución de toda clase de medicamentos e insumos médicos en especial las dirigidas a: A. Importación, exportación, distribución, compra, venta y comercio en general de instrumental quirúrgico, equipos e insumos médicos, nacionales y extranjeros. B. Importación, exportación, distribución, compra, venta y comercio en general de instrumental quirúrgico, equipos e insumos médicos, nacionales y extranjeros y en general, la celebración de todo acto o contrato relacionado con el fin principal, inclusive, contratos públicos, de representación y/o agencias comerciales de proveedores nacionales y extranjeros. C. Prestación de servicios de laboratorio farmacéutico de productos médicos, terminados y magistrales entre otros, que estén implícitos en la rama de la farmacología general y medicina especializada. Adicionalmente, prestación de servicios de comercialización de la producción del laboratorio.
UBICACIÓN:	Avenida Circunvalar No. 3B-28 La Rebeca
TELÉFONO:	315-5399208
CORREO @ o PÁG WEB:	gerencia@ipsvitalcare.com

PRECIOS DEL MERCADO

La determinación de los precios del mercado para el presente proceso contractual se fundamenta en la cotización presentada por la empresa VITALCARE IP.S. S.A.S., en su calidad de distribuidor autorizado en Colombia de los insumos requeridos para el funcionamiento de los equipos MINDRAY BC-7800, SIEMENS CA 660, VITROS-7600 System.

Teniendo en cuenta que los insumos objeto de contratación son compatibles exclusivamente con la tecnología del equipo biomédico instalado en la entidad, no existe pluralidad de oferentes en el mercado nacional, razón por la cual la cotización presentada constituye el referente válido para el análisis económico del proceso.

Los valores establecidos se encuentran soportados en el análisis del consumo histórico institucional, la proyección de la demanda asistencial y la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de Laboratorio Clínico.

Química Clínica e Inmunología

ITEM	CODIGO ORTHO	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	C.P.M.	CANTIDAD 3 MES	CANTIDAD A.E.U.	V. UNIT ANTES DEL IVA	IVA	V. UNIT DESPUES DEL IVA	VR. TOTAL
1	1513266	15180303122	ACIDO FOLICO	PRUEBA	100	130	390	400	$ 15.989	$ 0	$ 15.989	$ 6.395.600
2	1943927	15180305237	ACIDO URICO	PRUEBA	300	160	480	600	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 746.400
3	6801710	crear codigo	ACIDO VALPROICO	PRUEBA	300	300	900	300	$ 10.178	$ 0	$ 10.178	$ 3.053.400
4	1925551	15180303117	AFP	PRUEBA	100	70	210	200	$ 13.297	$ 0	$ 13.297	$ 2.659.400
5	8196057	15180305238	ALBUMINA	PRUEBA	250	500	1500	1500	$ 1.493	$ 0	$ 1.493	$ 2.239.500
7	1202670	15180305239	AMILASA	PRUEBA	300	300	900	300	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 983.700
6	8112724	15180305239	AMILASA	PRUEBA	90	270	810	810	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 2.655.990
8	1726926	crear codigo	AMONIO	PRUEBA	90	90	270	270	$ 10.769	$ 0	$ 10.769	$ 2.907.630
9	8450124	15180303077	ANTI HAV IGM	PRUEBA	100	30	90	100	$ 45.915	$ 0	$ 45.915	$ 4.591.500
10	6801461	15180303078	ANTI HAV TOTAL	PRUEBA	100	20	60	100	$ 21.600	$ 0	$ 21.600	$ 2.160.000
11	8577413	15180303090	ANTI HBc IgM	PRUEBA	52	20	60	52	$ 13.775	$ 0	$ 13.775	$ 716.300
12	1787753	15180303076	ANTI HBs	PRUEBA	100	80	240	300	$ 9.655	$ 0	$ 9.655	$ 2.896.500
13	8496812	15180303070	ANTICUERPOS ANTICENTRAL CORE	PRUEBA	100	30	90	100	$ 11.611	$ 0	$ 11.611	$ 1.161.100

ITEM	CODIGO ORTHO	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	C.P.M.	CANTIDAD 3 MES	CANTIDAD A.E.U.	V. UNIT ANTES DEL IVA	IVA	V. UNIT DESPUES DEL IVA	VR. TOTAL
			TOTAL DE HEPATITIS B									
14	6802218	crear codigo	ANTI-ESTREPTOLISINA	PRUEBA	300	300	900	900	$ 14.111	$ 0	$ 14.111	$ 12.699.900
15	8435307	15180303067	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	100	600	1800	1800	$ 6.131	$ 0	$ 6.131	$ 11.035.800
16	6802220	15180306032	B-HCG	PRUEBA	100	100	300	300	$ 11.532	$ 0	$ 11.532	$ 3.459.600
18	1612365	15180305240	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	90	90	270	270	$ 1.243	$ 0	$ 1.243	$ 335.610
17	8383051	15180305240	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	300	1500	4500	4500	$ 1.243	$ 0	$ 1.243	$ 5.593.500
19	8159931	15180305241	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	300	1500	4500	4500	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 5.598.000
20	6800040	15180303120	CA 19-9	PRUEBA	100	90	270	300	$ 13.775	$ 0	$ 13.775	$ 4.132.500
21	6800038	15180303118	CA-125	PRUEBA	100	70	210	200	$ 16.466	$ 0	$ 16.466	$ 3.293.200
22	1450261	15180305242	CALCIO	PRUEBA	300	200	600	600	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 1.327.800
23	1920115	15180303116	CEA	PRUEBA	100	70	210	200	$ 16.466	$ 0	$ 16.466	$ 3.293.200
24	6801827	15180303083	CITOMEGALOVIRUS IGG	PRUEBA	100	60	180	200	$ 14.088	$ 0	$ 14.088	$ 2.817.600
25	6801830	15180303084	CITOMEGALOVIRUS IGM	PRUEBA	100	60	180	200	$ 18.099	$ 0	$ 18.099	$ 3.619.800
26	8001133	15180305245	CK MB	PRUEBA	90	10	30	90	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 295.110
27	8478034	15180305244	CK TOTAL	PRUEBA	90	270	810	810	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 2.655.990
28	6844471	15180305243	CLORO	PRUEBA	250	1250	3750	3750	$ 1.966	$ 0	$ 1.966	$ 7.372.500
29	6801895	15180305271	COLESTEROL HDL	PRUEBA	300	200	600	600	$ 3.138	$ 0	$ 3.138	$ 1.882.800
30	6801728	15180305295	COLESTEROL LDL	PRUEBA	600	200	600	600	$ 5.742	$ 0	$ 5.742	$ 3.445.200
31	1669829	15180305246	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA	300	200	600	600	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 746.400
32	6801735	15180303080	COMPLEMENTO C3	PRUEBA	300	60	180	300	$ 15.718	$ 0	$ 15.718	$ 4.715.400
33	6801736	15180303081	COMPLEMENTO C4	PRUEBA	300	60	180	300	$ 15.718	$ 0	$ 15.718	$ 4.715.400
34	1074053	15180306068	CORTISOL	PRUEBA	100	50	150	100	$ 11.073	$ 0	$ 11.073	$ 1.107.300
35	6802584	15180305247	CREATININA	PRUEBA	300	3900	11700	11700	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 14.554.800
36	6844430	15180305248	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	250	750	2250	2250	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 7.377.750
37	8552630	15180306072	ESTRADIOL	PRUEBA	100	20	60	100	$ 11.224	$ 0	$ 11.224	$ 1.122.400
38	8356636	15180305287	FERRITINA	PRUEBA	100	300	900	900	$ 15.990	$ 0	$ 15.990	$ 14.391.000
39	1053180	15180305249	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA	300	600	1800	1800	$ 2.886	$ 0	$ 2.886	$ 5.194.800
40	1513209	15180305250	FOSFORO	PRUEBA	300	330	990	900	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 1.991.700
41	1931922	15180306070	FSH	PRUEBA	100	30	90	100	$ 11.532	$ 0	$ 11.532	$ 1.153.200
42	8257289	15180305305	GGT	PRUEBA	250	100	300	250	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 819.750
43	1707801	15180305251	GLUCOSA	PRUEBA	300	900	2700	2700	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 3.358.800
44	6802214	15180303062	HAPTOGLIBINA	PRUEBA	300	50	150	300	$ 7.393	$ 0	$ 7.393	$ 2.217.900
45	6844520	15180305288	HEMOGLOBINA GLISOLISADA	PRUEBA	250	300	900	1000	$ 15.854	$ 0	$ 15.854	$ 15.854.000
46	1318450	15180303068	HEPATITIS C	PRUEBA	100	180	540	500	$ 14.070	$ 0	$ 14.070	$ 7.035.000
47	1515808	15180305252	HIERRO SERICO	PRUEBA	300	300	900	900	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 2.951.100
48	1924547	15180305252	HIERRO SERICO	PRUEBA	90	90	270	90	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 295.110
49	6842779	15180303137	HIV Combo	PRUEBA	100	600	1800	1800	$ 11.326	$ 0	$ 11.326	$ 20.386.800
50	1241850	15180303137	HIV Duo	PRUEBA	100	100	300	100	$ 10.743	$ 0	$ 10.743	$ 1.074.300
51	6199971	crear codigo	IL6 INTERLEUQUINA	PRUEBA	100	100	300	200	$ 23.162	$ 0	$ 23.162	$ 4.632.400
52	8150112	15180305253	LACTATO	PRUEBA	90	10	30	90	$ 7.847	$ 0	$ 7.847	$ 706.230
53	1350198	15180306069	LH	PRUEBA	100	30	90	100	$ 11.532	$ 0	$ 11.532	$ 1.153.200
54	8297749	15180305306	LIPASA	PRUEBA	90	110	330	360	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 1.180.440
55	8255093	15180305254	MAGNESIO	PRUEBA	300	400	1200	1200	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 2.655.600
56	6801740	15180303123	MICROALBUMINURIA	PRUEBA	300	50	150	300	$ 15.718	$ 0	$ 15.718	$ 4.715.400
57	8102204	15180305255	NITROGENO UREICO	PRUEBA	300	3000	9000	9000	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 11.196.000
58	1926740	15180305069	PCR CUANTITATIVA	PRUEBA	250	1500	4500	4500	$ 2.909	$ 0	$ 2.909	$ 13.090.500
59	8097990	15180305069	PCR CUANTITATIVA	PRUEBA	90	90	270	270	$ 2.909	$ 0	$ 2.909	$ 785.430
60	8157596	15180305256	POTASIO	PRUEBA	250	3000	9000	9000	$ 1.966	$ 0	$ 1.966	$ 17.694.000
61	6844452	15180306085	PRO BNP	PRUEBA	100	300	900	900	$ 12.121	$ 0	$ 12.121	$ 10.908.900
62	6905558	15180304272	PROCALCITONINA	PRUEBA	100	300	900	900	$ 26.524	$ 0	$ 26.524	$ 23.871.600
63	1849793	15180306048	PROLACTINA	PRUEBA	100	30	90	100	$ 11.519	$ 0	$ 11.519	$ 1.151.900
64	8208431	15180305259	PROTEINAS EN LIQUIDOS	PRUEBA	90	80	240	270	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 597.510

ITEM	CODIGO ORTHO	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	C.P.M.	CANTIDAD 3 MES	CANTIDAD A.E.U.	V. UNIT ANTES DEL IVA	IVA	V. UNIT DESPUES DEL IVA	VR. TOTAL
65	6800120	15180305260	PROTEINAS EN ORINA	PRUEBA	90	160	480	450	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 995.850
66	8392292	15180305258	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	250	300	900	1000	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 1.244.000
67	6842845	crear codigo	PSA LIBRE	PRUEBA	100	100	300	200	$ 17.235	$ 0	$ 17.235	$ 3.447.000
68	6842844	15180306052	PSA TOTAL	PRUEBA	100	80	240	300	$ 16.309	$ 0	$ 16.309	$ 4.892.700
69	6900052	15180306030	PTH II	PRUEBA	100	80	240	300	$ 11.973	$ 0	$ 11.973	$ 3.591.900
70	8536195	15180303101	RUBEOLA IGG	PRUEBA	100	80	240	200	$ 13.474	$ 0	$ 13.474	$ 2.694.800
71	1484427	15180303102	RUBEOLA IGM	PRUEBA	100	80	240	300	$ 13.474	$ 0	$ 13.474	$ 4.042.200
72	6842803	15180303172	SIFILIS	PRUEBA	100	500	1500	1500	$ 11.326	$ 0	$ 11.326	$ 16.989.000
73	8379034	15180305261	SODIO	PRUEBA	250	3000	9000	9000	$ 1.966	$ 0	$ 1.966	$ 17.694.000
74	1315589	15180306088	T3 LIBRE	PRUEBA	100	40	120	100	$ 11.611	$ 0	$ 11.611	$ 1.161.100
75	6808888	15180306038	T3 TOTAL	PRUEBA	100	40	120	100	$ 10.041	$ 0	$ 10.041	$ 1.004.100
76	1387000	15180306067	T4 LIBRE	PRUEBA	100	300	900	900	$ 10.041	$ 0	$ 10.041	$ 9.036.900
77	8744468	15180306090	T4 TOTAL	PRUEBA	100	25	75	100	$ 11.611	$ 0	$ 11.611	$ 1.161.100
78	8091399	15180303085	TOXOPLASMA IGG	PRUEBA	100	150	450	400	$ 13.392	$ 0	$ 13.392	$ 5.356.800
79	8669335	15180303086	TOXOPLASMA IGM	PRUEBA	100	300	900	900	$ 17.927	$ 0	$ 17.927	$ 16.134.300
80	8433815	15180305262	TRANSAMINASA OXALACETCA/ASA	PRUEBA	300	1200	3600	3600	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 7.966.800
81	6844288	15180305263	TRANSAMINASA PIRUVICA / ALAT	PRUEBA	300	1200	3600	3600	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 7.966.800
82	6801767	15180305265	TRANSFERRINA	PRUEBA	300	300	900	900	$ 13.484	$ 0	$ 13.484	$ 12.135.600
83	1336544	15180305270	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	300	200	600	600	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 746.400
84	6844436	15180303064	TROPONINA I	PRUEBA	100	600	1800	1800	$ 21.958	$ 0	$ 21.958	$ 39.524.400
85	6844466	15180306033	TSH3	PRUEBA	100	700	2100	2100	$ 10.041	$ 0	$ 10.041	$ 21.086.100
86	6801709	15180304392	VANCOMICINA	PRUEBA	300	50	150	300	$ 13.279	$ 0	$ 13.279	$ 3.983.700
87	1453489	15180303121	VITAMINA B12	PRUEBA	100	160	480	500	$ 15.990	$ 0	$ 15.990	$ 7.995.000
88	6842894	15180306031	VITAMINA D	PRUEBA	100	80	240	200	$ 13.225	$ 0	$ 13.225	$ 2.645.000
											TOTAL	**$ 504.922.700**

Hematología

ITEM	CODIGO ANNAR	CODIGO	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	C.P.M.	V. UNIT ANTES DEL IVA	IVA	V. UNIT DESPUES DEL IVA	Vr. TOTAL
1	105-012283-A0	15180304027	DS DILUENT (20L)	CAJA	20L	15	$ 268.714	$ 0	$ 268.714	$ 4.030.710
2	105-012288-A0	15180304028	M-6LD LYSE	CAJA	1L×4	3	$ 2.033.850	$ 0	$ 2.033.850	$ 6.101.550
3	105-012298-A0	15180304029	M-6FD DYE	CAJA	12mL×4	3	$ 1.481.060	$ 0	$ 1.481.060	$ 4.443.180
4	105-012292-A0	15180304030	M-6LH LYSE	CAJA	1L×4	1	$ 2.164.970	$ 0	$ 2.164.970	$ 2.164.970
5	105-012290-A0	15180304031	M-6LN LYSE	CAJA	1L×4	3	$ 2.033.850	$ 0	$ 2.033.850	$ 6.101.550
6	105-012294-A0	15180304032	M-6FN DYE	CAJA	12mL×4	3	$ 467.860	$ 0	$ 467.860	$ 1.403.580
7	105-002432-00	15180304036	BC-RET(2H/2N/2L) 4.5mlX	CAJA	4.5ML*6	1	$ 3.427.143	$ 0	$ 3.427.143	$ 3.427.143
8	105-026689 A0	15180304037	ESR Solution Reagen	CAJA	1L×4	0,25	$ 3.937.143	$ 0	$ 3.937.143	$ 984.286
									Subtotal	**$ 28.656.969**
									Meses	3
									Vr. Total	**$ 85.970.906**
1	105-012286-A0	15180304033	M-6DR DILUENT	CAJA	1L×4	1.5 anual	$ 1.440.000	$ 0	$ 1.440.000	$ 1.440.000
2	105-012296-A0	15180304034	M-6FR DYE	CAJA	12mL×4	1.5 anual	$ 6.575.714	$ 0	$ 6.575.714	$ 6.575.714
									Total	**$ 8.015.714**
									Gran Total	**$ 93.986.620**

Coagulación

ITEM	CODIGO ANNAR	CODIGO	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	C.P.M.	C.P.M. Unidades	V. UNIT ANTES DEL IVA	IVA	V. UNIT DESPUES DEL IVA	Vr. TOTAL
1	10445705	15180302318	INNOVIN 10 x 4 ml (PT)	CAJA	caja x 320	6	1920	$ 2.800	$ 0	$ 2.800	$ 5.376.000
2	10445713	15180302319	ACTIN FSL 10 x 2 ml (PTT)	CAJA	caja x 320	6	1920	$ 2.800	$ 0	$ 2.800	$ 5.376.000
3	10445718	15180302320	Fibrinogen - Hemo - RGT - 6 x 1 ml	CAJA	caja x 90	3	270	$ 7.580	$ 0	$ 7.580	$ 2.046.600
4	10445979	15180303103	D-Dimer Innovance - Hemo - RGT - 3 x 4 ml / 6 x 2 ml	CAJA	caja x 120	2	240	$ 21.045	$ 0	$ 21.045	$ 5.050.800
										Subtotal	**$ 17.849.400**
										Meses	3
										Vr. Total	**$ 53.548.200**

Se incluyen referencias cuyo consumo puede variar de acuerdo con la demanda asistencial y el comportamiento epidemiológico de la población atendida, razón por la cual, aun cuando no registren consumo proyectado en el periodo analizado, deben mantenerse dentro del portafolio de insumos disponibles para garantizar la continuidad del servicio.

El valor total del contrato corresponde a un monto estimado calculado con base en consumos históricos y proyecciones asistenciales, el cual será ejecutado mediante el sistema de precios unitarios, de acuerdo con las necesidades reales del servicio.

MARCO REGULATORIO

Los dispositivos médicos han sido considerados de gran importancia para la atención sanitaria y la mejora de la salud de la población mundial. En Colombia, mediante el Decreto 4725 de 2005 *"Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano"* se establece el marco normativo para este tipo de tecnologías en salud.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo con el análisis efectuado, la necesidad que pretende satisfacer la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira corresponde al suministro integral de reactivos, insumos y consumibles requeridos para el funcionamiento de los equipos biomédicos MINDRAY BC-7800, SIEMENS CA 660 y VITROS-7600 System, actualmente instalados en el Laboratorio Clínico de la Institución en virtud del Contrato de Comodato No. 0086 de 2026, suscrito con la empresa VITALCARE IPS S.A.S.

El estudio del sector permite concluir que la contratación proyectada no obedece a una adquisición ordinaria de insumos de laboratorio susceptibles de ser comparados de manera abierta con cualquier proveedor del mercado, sino a la necesidad de adquirir reactivos, consumibles y elementos técnicamente compatibles con una tecnología biomédica específica, ya instalada y en operación dentro de la E.S.E., cuya utilización incide directamente en la continuidad, confiabilidad y oportunidad de los servicios de apoyo diagnóstico.

En tal sentido, la existencia del contrato de comodato no constituye, por sí sola, la causal autónoma para celebrar el contrato de suministro por contratación directa; sin embargo, sí representa el presupuesto técnico y funcional que explica la necesidad de contratar insumos compatibles con los equipos entregados, en tanto el adecuado funcionamiento de dicha tecnología depende del uso de reactivos, consumibles y accesorios diseñados o autorizados para su operación. El propio estudio previo advierte que el uso de insumos de otras marcas puede afectar el rendimiento del equipo, generar fallas técnicas, alterar resultados diagnósticos y ocasionar la pérdida de garantías y soporte técnico del fabricante.

Así mismo, se identifica que la empresa **VITALCARE IPS S.A.S.** es presentada dentro del estudio como proveedor relacionado con la distribución de los insumos requeridos para el funcionamiento de los equipos instalados, y que la determinación de precios se fundamenta en la cotización allegada por dicha empresa, teniendo en cuenta la compatibilidad de los insumos con la tecnología biomédica existente y la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de Laboratorio Clínico.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico, económico y funcional, se concluye que la modalidad de selección procedente debe justificarse en la ausencia material de pluralidad de oferentes derivada de las condiciones particulares de compatibilidad tecnológica, soporte técnico, garantía, interoperabilidad y continuidad del servicio, y no exclusivamente en el valor del contrato ni en la simple existencia del contrato de comodato. En consecuencia, la contratación directa resulta jurídicamente viable siempre que se deje soporte suficiente de la inexistencia de pluralidad real de oferentes para los insumos específicos requeridos, mediante las certificaciones técnicas, comerciales o de distribución autorizada que correspondan, en observancia de los principios de planeación, selección objetiva, economía, responsabilidad, transparencia, gestión fiscal eficiente y continuidad en la prestación del servicio público de salud.

ESTUDIO PREVIO

La **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA** realiza el ESTUDIO PREVIO requerido conforme al numeral 3 del artículo 13 y 14 Capítulo III Fase de Planeación del Estatuto de Contratación de la Institución, adoptado mediante Acuerdo No. 011 del 31 de octubre de 2025, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira, en cumplimiento de su misión institucional como prestadora pública de servicios de salud de mediana y alta complejidad, requiere garantizar la continuidad, oportunidad, calidad, confiabilidad y seguridad en la prestación de los servicios de apoyo diagnóstico ofrecidos a los usuarios de la red pública hospitalaria del departamento de Risaralda y su área de influencia.

Para el desarrollo de las actividades propias del Laboratorio Clínico institucional, la E.S.E. cuenta actualmente con los equipos biomédicos **MINDRAY BC-7800, SIEMENS CA 660 y VITROS-7600 System**, instalados en virtud del Contrato de Comodato No. 0086 de 2026, suscrito con la empresa **VITALCARE IPS S.A.S.**, el cual se encuentra vigente y tiene como finalidad fortalecer la capacidad técnica del laboratorio, garantizar la continuidad en la prestación del servicio y apoyar la realización de pruebas, procedimientos y actividades diagnósticas.

El adecuado funcionamiento de dichos equipos exige contar de manera permanente y oportuna con reactivos, insumos, consumibles, controles, calibradores y demás elementos técnicamente compatibles con la tecnología instalada, de tal forma que se asegure la confiabilidad de los resultados diagnósticos, la trazabilidad de los procesos, la bioseguridad, la continuidad asistencial y la seguridad del paciente.

La necesidad institucional no se limita a la simple adquisición de insumos de laboratorio, sino que se relaciona con la operación integral de equipos biomédicos específicos que ya se encuentran instalados en la E.S.E. y cuya disponibilidad permite el procesamiento de pruebas de hematología, coagulación, química clínica e inmunología, entre otras especialidades requeridas para la atención integral de los pacientes. En ese contexto, la interrupción en el suministro de insumos compatibles podría generar suspensión parcial o total de servicios diagnósticos, retrasos en la toma de decisiones médicas, afectación en la continuidad de

tratamientos, riesgos para la seguridad del paciente y disminución de la capacidad resolutiva institucional.

Adicionalmente, el contrato de comodato establece que los equipos entregados deben destinarse exclusivamente al apoyo de las actividades asistenciales, diagnósticas, técnicas y operativas propias del Laboratorio Clínico de la E.S.E., sin que la entrega de los bienes implique transferencia de dominio, obligación de compra mínima o consumo mínimo. No obstante, también prevé que durante la vigencia del comodato la E.S.E. deberá contratar el suministro de los insumos, reactivos, consumibles, controles, calibradores y demás elementos necesarios para la adecuada operación del equipo entregado en comodato, de conformidad con las necesidades institucionales, la disponibilidad presupuestal, las condiciones técnicas del equipo y el régimen contractual aplicable a la entidad.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual para el suministro integral de los insumos requeridos para el funcionamiento de los equipos biomédicos instalados en el Laboratorio Clínico, bajo condiciones que garanticen compatibilidad técnica, continuidad del servicio, soporte, oportunidad en la entrega, estabilidad de precios, trazabilidad y adecuada ejecución presupuestal, conforme al consumo real de la entidad y a las necesidades asistenciales que se presenten durante la vigencia contractual.

1.1. Perfil requerido por la entidad

Idoneidad

A fin de satisfacer la necesidad que presenta la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, se requiere contratar el siguiente proveedor así:

Persona jurídica: La entidad requiere contratar una persona jurídica cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación con capacidad para celebrar contratos, en el abastecimiento mensual de los reactivos, insumos y consumibles para ser utilizados con los equipos biomédicos MINDRAY BC-7800, SIEMENS CA 660, VITROS-7600 System, a través del cual se realizan las diferentes pruebas y análisis de apoyo diagnóstico y que se encuentra en el Laboratorio Clínico de la E.S.E. en virtud del Contrato de Comodato No. 0086 de 2026 suscrito con la empresa VITALCARE IPS S.A.S., del 09 de julio de 2026 y que se encuentra vigente a la fecha.

Experiencia: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona jurídica que acredite experiencia en ejecución de contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o contengan, el objeto del presente proceso, para lo cual el proveedor deberá acreditar máximo 3 contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que equivalen por lo menos al 50% del valor de la presente contratación.

1.2. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO POR UNA RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE	
PROGRAMA	Infraestructura Médica por una Risaralda Equitativa e Incluyente
LÍNEA	Fortalecer la Red Publica Hospitalaria

METAS ESTRATÉGICAS	Mejorar la atención en salud, reducir tasas e índices de morbilidad y/o mortalidad, atendiendo los lineamientos del Orden nacional. Privilegiar la atención primaria en salud y realizar estrategias de atención que lleven a la atención de salud médica y especializada al municipio y/o comunidades más necesitadas.

2. OBJETO:

SUMINISTRO INTEGRAL DE LOS INSUMOS QUE REQUIERE EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HUSJ DE PEREIRA, CUMPLIENDO CON LA TECNOLOGIA DE LOS EQUIPOS MINDRAY BC-7800, SIEMENS CA 660, VITROS-7600 SYSTEM.

2.1. Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

Los códigos exigidos de las clasificaciones de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) son los que se indican en la siguiente tabla:

Código - Segmento	Código – Grupo	Código – Clase	Código – Producto	Nombre - Producto
41000000	41110000	41104000	411040001	Equipos y Suministros de Laboratorio

2.2. ALCANCES CONTRACTUALES

2.2.1 Garantizar la disponibilidad y entrega de los insumos, en un término no superior a Cuatro (4) días hábiles a la solicitud o al pedido por parte del supervisor y/o Coordinador del Laboratorio clínico, de las siguientes referencias:

CODIGO.	DESCRIPCION.
Varios	Insumos para Laboratorio Clínico Mindray BC-7800, Siemens CA 660, Vitros-7600 System

2.2.2 Entregar a la E.S.E. la factura con los documentos anexos (Cedula del Contador o revisor Fiscal, Tarjeta Profesional del Contador o Revisor Fiscal, Certificado Junta Central de Contadores, del Contador o Revisor Fiscal y planilla pago seguridad social del mes en curso) y la cantidad de los Insumos de Laboratorio Clínico requeridos únicamente en el almacén general de la E.S.E ubicado en la carrera 3ra con calle 26 esquina, hospital san Jorge Pereira, Risaralda Colombia.

2.2.3 Suministrar otros insumos cuando la E.S.E lo requiera y tengan disponibilidad del mismo y que este en capacidad de proveer en forma adicional, con justificación del área asistencial y compras, previa consulta de precios de mercado por parte del área de compras.

2.2.4 Notificar de manera oportuna con diez (10) días de anticipación cuando se trate el agotamiento o posible no entrega de los mismos y como mínimo un plazo de tres (3) días.

2.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

2.3.1.1 Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en los estudios previos y presentados en la propuesta.

2.3.1.2 Colaborar con la supervisión designada para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.

2.3.1.3 Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira por conducto del supervisor.

2.3.1.4 Obrar con diligencia, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.

2.3.1.5 Informar oportunamente a la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.

2.3.1.6 Entregar a la E.S.E. la factura con los documentos anexos (Cedula del Contador o revisor Fiscal, Tarjeta Profesional del Contador o Revisor Fiscal, Certificado Junta Central de Contadores, del Contador o Revisor Fiscal y planilla pago seguridad social del mes en curso) y la cantidad de insumos de Laboratorio Clínico requeridos únicamente en el almacén general de la E.S.E ubicado en la carrera 3ra con calle 26 esquina, hospital san Jorge Pereira, Risaralda Colombia.

2.3.1.7 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

2.3.1.8 Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Decreto 2353 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016, y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

2.3.1.9 Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.

2.3.1.10 Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía o de la declaratoria de caducidad.

2.3.1.11 Mantener durante la ejecución del contrato la organización técnica y administrativa presentada en la propuesta salvo casos excepcionales.

2.3.1.12 El proveedor deberá adjuntar carta de compromiso para el cambio de productos con fecha de vencimiento inferior a un (1) año, con el fin de evitar pérdidas por vencimientos.

2.3.1.13 No se acepta como causal de rechazo o cancelación de pedido por parte del contratista, la demora en los tiempos de pago de la ESE.

2.3.1.14 Constituir oportunamente las pólizas pactadas en el contrato.

2.3.1.15 Atender las recomendaciones que haga el contratante o sus delegados respecto de la ejecución del contrato.

2.3.1.16 El Contratista se compromete y obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.

2.3.1.17 Aportar las estampillas que se requieran y autorizar los descuentos que por ordenanza o acuerdos estén establecidos.

2.3.1.18 Suministrar aquellos insumos que este en capacidad de proveer en forma adicional y que se requieran por circunstancias excepcionales puntuales en que procederán como fuerza mayor o caso fortuito entre otras, previa justificación del Área Asistencial y/o Laboratorio Clínico, previa consulta de precios de mercado por parte del área de compras.

2.3.1.19 No encontrarse incurso de ninguna inhabilidad e incompatibilidad señalada por la Constitución Política y la Ley.

2.3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

2.3.2.1 La empresa **VITALCARE IPS S.A.S.**, únicamente debe hacer trámite de pedido que envíe uno de los funcionarios del área Laboratorio Clínico y/o de compras, vía correo electrónico con visto bueno del jefe del área.
2.3.2.2 Realizar cambios de mercancía por mal estado de los insumos y/o mal empaque.
2.3.2.3 Garantizar a la E.S.E. que el medio de transporte empleado para los insumos, sea el apropiado, seguro y oportuno.
2.3.2.4 Mantener el valor de la propuesta económica durante la vigencia del contrato (plazo inicial, adiciones, prorrogas u otras modificaciones).

2.3.3 OBLIGACIONES DE LA ESE:

2.3.3.1 Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
2.3.3.2 Pagar los suministros en la forma estipulada en este contrato.
2.3.3.3 Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
2.3.3.4 Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación, se encuentran descritas a continuación:

Química Clínica e Inmunología

ITEM	CODIGO ORTHO	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	VR. UNIT + IVA
1	1513266	15180303122	ACIDO FOLICO	PRUEBA	100	$ 15.989
2	1943927	15180305237	ACIDO URICO	PRUEBA	300	$ 1.244
3	6801710	crear código	ACIDO VALPROICO	PRUEBA	300	$ 10.178
4	1925551	15180303117	AFP	PRUEBA	100	$ 13.297
5	8196057	15180305238	ALBUMINA	PRUEBA	250	$ 1.493
7	1202670	15180305239	AMILASA	PRUEBA	300	$ 3.279
6	8112724	15180305239	AMILASA	PRUEBA	90	$ 3.279
8	1726926	crear código	AMONIO	PRUEBA	90	$ 10.769
9	8450124	15180303077	ANTI HAV IGM	PRUEBA	100	$ 45.915
10	6801461	15180303078	ANTI HAV TOTAL	PRUEBA	100	$ 21.600
11	8577413	15180303090	ANTI HBc IgM	PRUEBA	52	$ 13.775
12	1787753	15180303076	ANTI HBs	PRUEBA	100	$ 9.655
13	8496812	15180303070	ANTICUERPOS ANTICENTRAL CORE TOTAL DE HEPATITIS B	PRUEBA	100	$ 11.611
14	6802218	crear código	ANTI-ESTREPTOLISINA	PRUEBA	300	$ 14.111
15	8435307	15180303067	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	100	$ 6.131
16	6802220	15180306032	B-HCG	PRUEBA	100	$ 11.532
18	1612365	15180305240	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	90	$ 1.243
17	8383051	15180305240	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	300	$ 1.243
19	8159931	15180305241	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	300	$ 1.244
20	6800040	15180303120	CA 19-9	PRUEBA	100	$ 13.775
21	6800038	15180303118	CA-125	PRUEBA	100	$ 16.466
22	1450261	15180305242	CALCIO	PRUEBA	300	$ 2.213
23	1920115	15180303116	CEA	PRUEBA	100	$ 16.466
24	6801827	15180303083	CITOMEGALOVIRUS IGG	PRUEBA	100	$ 14.088

ITEM	CODIGO ORTHO	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	VR. UNIT + IVA
25	6801830	15180303084	CITOMEGALOVIRUS IGM	PRUEBA	100	$ 18.099
26	8001133	15180305245	CK MB	PRUEBA	90	$ 3.279
27	8478034	15180305244	CK TOTAL	PRUEBA	90	$ 3.279
28	6844471	15180305243	CLORO	PRUEBA	250	$ 1.966
29	6801895	15180305271	COLESTEROL HDL	PRUEBA	300	$ 3.138
30	6801728	15180305295	COLESTEROL LDL	PRUEBA	600	$ 5.742
31	1669829	15180305246	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA	300	$ 1.244
32	6801735	15180303080	COMPLEMENTO C3	PRUEBA	300	$ 15.718
33	6801736	15180303081	COMPLEMENTO C4	PRUEBA	300	$ 15.718
34	1074053	15180306068	CORTISOL	PRUEBA	100	$ 11.073
35	6802584	15180305247	CREATININA	PRUEBA	300	$ 1.244
36	6844430	15180305248	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	250	$ 3.279
37	8552630	15180306072	ESTRADIOL	PRUEBA	100	$ 11.224
38	8356636	15180305287	FERRITINA	PRUEBA	100	$ 15.990
39	1053180	15180305249	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA	300	$ 2.886
40	1513209	15180305250	FOSFORO	PRUEBA	300	$ 2.213
41	1931922	15180306070	FSH	PRUEBA	100	$ 11.532
42	8257289	15180305305	GGT	PRUEBA	250	$ 3.279
43	1707801	15180305251	GLUCOSA	PRUEBA	300	$ 1.244
44	6802214	15180303062	HAPTOGLIBINA	PRUEBA	300	$ 7.393
45	6844520	15180305288	HEMOGLOBINA GLISOLISADA	PRUEBA	250	$ 15.854
46	1318450	15180303068	HEPATITIS C	PRUEBA	100	$ 14.070
47	1515808	15180305252	HIERRO SERICO	PRUEBA	300	$ 3.279
48	1924547	15180305252	HIERRO SERICO	PRUEBA	90	$ 3.279
49	6842779	15180303137	HIV Combo	PRUEBA	100	$ 11.326
50	1241850	15180303137	HIV Duo	PRUEBA	100	$ 10.743
51	6199971	crear código	IL6 INTERLEUQUINA	PRUEBA	100	$ 23.162
52	8150112	15180305253	LACTATO	PRUEBA	90	$ 7.847
53	1350198	15180306069	LH	PRUEBA	100	$ 11.532
54	8297749	15180305306	LIPASA	PRUEBA	90	$ 3.279
55	8255093	15180305254	MAGNESIO	PRUEBA	300	$ 2.213
56	6801740	15180303123	MICROALBUMINURIA	PRUEBA	300	$ 15.718
57	8102204	15180305255	NITROGENO UREICO	PRUEBA	300	$ 1.244
58	1926740	15180305069	PCR CUANTITATIVA	PRUEBA	250	$ 2.909
59	8097990	15180305069	PCR CUANTITATIVA	PRUEBA	90	$ 2.909
60	8157596	15180305256	POTASIO	PRUEBA	250	$ 1.966
61	6844452	15180306085	PRO BNP	PRUEBA	100	$ 12.121
62	6905558	15180304272	PROCALCITONINA	PRUEBA	100	$ 26.524
63	1849793	15180306048	PROLACTINA	PRUEBA	100	$ 11.519
64	8208431	15180305259	PROTEINAS EN LIQUIDOS	PRUEBA	90	$ 2.213
65	6800120	15180305260	PROTEINAS EN ORINA	PRUEBA	90	$ 2.213
66	8392292	15180305258	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	250	$ 1.244
67	6842845	crear código	PSA LIBRE	PRUEBA	100	$ 17.235
68	6842844	15180306052	PSA TOTAL	PRUEBA	100	$ 16.309
69	6900052	15180306030	PTH II	PRUEBA	100	$ 11.973
70	8536195	15180303101	RUBEOLA IGG	PRUEBA	100	$ 13.474
71	1484427	15180303102	RUBEOLA IGM	PRUEBA	100	$ 13.474
72	6842803	15180303172	SIFILIS	PRUEBA	100	$ 11.326
73	8379034	15180305261	SODIO	PRUEBA	250	$ 1.966
74	1315589	15180306088	T3 LIBRE	PRUEBA	100	$ 11.611
75	6808888	15180306038	T3 TOTAL	PRUEBA	100	$ 10.041
76	1387000	15180306067	T4 LIBRE	PRUEBA	100	$ 10.041
77	8744468	15180306090	T4 TOTAL	PRUEBA	100	$ 11.611
78	8091399	15180303085	TOXOPLASMA IGG	PRUEBA	100	$ 13.392
79	8669335	15180303086	TOXOPLASMA IGM	PRUEBA	100	$ 17.927
80	8433815	15180305262	TRANSAMINASA OXALACETCA/ASA	PRUEBA	300	$ 2.213
81	6844288	15180305263	TRANSAMINASA PIRUVICA / ALAT	PRUEBA	300	$ 2.213

ITEM	CODIGO ORTHO	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	VR. UNIT + IVA
82	6801767	15180305265	TRANSFERRINA	PRUEBA	300	$ 13.484
83	1336544	15180305270	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	300	$ 1.244
84	6844436	15180303064	TROPONINA I	PRUEBA	100	$ 21.958
85	6844466	15180306033	TSH3	PRUEBA	100	$ 10.041
86	6801709	15180304392	VANCOMICINA	PRUEBA	300	$ 13.279
87	1453489	15180303121	VITAMINA B12	PRUEBA	100	$ 15.990
88	6842894	15180306031	VITAMINA D	PRUEBA	100	$ 13.225

Hematología

ITEM	CODIGO ANNAR	CODIGO	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	VR. UNIT + IVA
1	105-012283-A0	15180304027	DS DILUENT (20L)	CAJA	20L	$ 268.714
2	105-012288-A0	15180304028	M-6LD LYSE	CAJA	1L×4	$ 2.033.850
3	105-012298-A0	15180304029	M-6FD DYE	CAJA	12mL×4	$ 1.481.060
4	105-012292-A0	15180304030	M-6LH LYSE	CAJA	1L×4	$ 2.164.970
5	105-012290-A0	15180304031	M-6LN LYSE	CAJA	1L×4	$ 2.033.850
6	105-012294-A0	15180304032	M-6FN DYE	CAJA	12mL×4	$ 467.860
7	105-002432-00	15180304036	BC-RET(2H/2N/2L) 4.5mlX	CAJA	4.5ML*6	$ 3.427.143
8	105-026689 A0	15180304037	ESR Solution Reagen	CAJA	1L×4	$ 3.937.143
1	105-012286-A0	15180304033	M-6DR DILUENT	CAJA	1L×4	$ 1.440.000
2	105-012296-A0	15180304034	M-6FR DYE	CAJA	12mL×4	$ 6.575.714

Coagulación

ITEM	CODIGO ANNAR	CODIGO	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	V. UNIT DESPUES DEL IVA
1	10445705	15180302318	INNOVIN 10 x 4 ml (PT)	CAJA	caja x 320	$ 2.800
2	10445713	15180302319	ACTIN FSL 10 x 2 ml (PTT)	CAJA	caja x 320	$ 2.800
3	10445718	15180302320	Fibrinogen - Hemo - RGT - 6 x 1 ml	CAJA	caja x 90	$ 7.580
4	10445979	15180303103	D-Dimer Innovance - Hemo - RGT - 3 x 4 ml / 6 x 2 ml	CAJA	caja x 120	$ 21.045

NOTA: Para efectos de la formulación, revisión y validación de las especificaciones técnicas incluidas en el presente Estudio Previo, la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira, aclara que la verificación de cantidades, presentaciones comerciales, características técnicas, fichas de producto, condiciones de empaque, racionalidad de selección y demás criterios técnicos corresponde exclusivamente al Área de Compras. La información técnica suministrada por dicha área constituye el insumo oficial para la elaboración de este Estudio Previo.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para este contrato es hasta por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($652.457.520)**, representado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Unidad de Gestión Financiera del Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO
1162	27/07/2026	2.4.5.02.09.93195

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del presente contrato se determinó con fundamento en el análisis del consumo histórico de los insumos requeridos por el Laboratorio Clínico, la proyección de la demanda asistencial institucional, las cantidades estimadas por el área técnica competente y la cotización presentada por VITALCARE IPS S.A.S., en relación con los reactivos, insumos y consumibles requeridos para el funcionamiento de los equipos MINDRAY BC-7800, SIEMENS CA 660 y VITROS-7600 System.

El presupuesto oficial asciende hasta la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($652.457.520)**, valor que corresponde a una estimación máxima proyectada y no a una obligación de ejecución total automática, toda vez que el contrato se ejecutará bajo el sistema de precios unitarios y conforme a las necesidades reales del servicio, al comportamiento del consumo asistencial y a los requerimientos efectivamente realizados por la E.S.E.

La estimación del valor se soporta en la necesidad de garantizar la disponibilidad permanente de insumos compatibles con los equipos biomédicos instalados en la entidad, evitando interrupciones en los servicios de apoyo diagnóstico y asegurando la continuidad, oportunidad y calidad en la atención. En este sentido, el valor del contrato se encuentra asociado a la operación de tecnología específica instalada en el Laboratorio Clínico, por lo cual no puede analizarse únicamente como una compra ordinaria de insumos genéricos, sino como el suministro de elementos necesarios para preservar la funcionalidad, precisión, soporte técnico y confiabilidad de los equipos actualmente disponibles en la institución.

Así mismo, el valor estimado encuentra respaldo en la estructura de precios unitarios incorporada en el estudio previo, la cual discrimina las referencias requeridas para química clínica e inmunología, hematología y coagulación, con sus respectivas cantidades proyectadas y valores unitarios. De esta forma, el pago se realizará únicamente por los insumos efectivamente solicitados, entregados y recibidos a satisfacción por la supervisión designada, lo que permite controlar la ejecución presupuestal y ajustar el gasto al consumo real del Laboratorio Clínico.

Debe precisarse que, si bien el valor estimado supera el umbral de contratación directa por cuantía, la justificación del proceso no se fundamenta en dicha causal, sino en las condiciones técnicas particulares que limitan la pluralidad real de oferentes, derivadas de la compatibilidad de los insumos con la tecnología biomédica instalada, la garantía, el soporte técnico, la interoperabilidad y la continuidad del servicio. Por ello, el valor del contrato debe ser entendido como la consecuencia de la proyección asistencial y del consumo institucional requerido para operar los equipos durante el plazo contractual, y no como un criterio autónomo para definir la modalidad de selección.

En consecuencia, el valor estimado resulta razonable y proporcional frente a la necesidad institucional identificada, siempre que la ejecución se mantenga bajo precios unitarios, con pagos parciales según consumo real, recibo a satisfacción, verificación de la supervisión y soporte documental de la compatibilidad técnica, distribución autorizada o ausencia material de pluralidad de oferentes para los insumos requeridos.

5. FORMA DE PAGO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($652.457.520)** los cuáles serán pagaderos de la siguiente manera: Mediante actas parciales de acuerdo con el plazo estipulado para el presente contrato, de conformidad con los precios unitarios establecidos y efectivo consumo de las dependencias, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, de acuerdo con los precios establecidos en la siguiente tabla

ITEM	CODIGO ORTHO	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	C.P.M.	CANTIDAD 3 MES	CANTIDAD A.E.U.	V. UNIT ANTES DEL IVA	IVA	V. UNIT DESPUES DEL IVA	VR. TOTAL
1	1513266	15180303122	ACIDO FOLICO	PRUEBA	100	130	390	400	$ 15.989	$ 0	$ 15.989	$ 6.395.600
2	1943927	15180305237	ACIDO URICO	PRUEBA	300	160	480	600	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 746.400
3	6801710	crear código	ACIDO VALPROICO	PRUEBA	300	300	900	300	$ 10.178	$ 0	$ 10.178	$ 3.053.400
4	1925551	15180303117	AFP	PRUEBA	100	70	210	200	$ 13.297	$ 0	$ 13.297	$ 2.659.400
5	8196057	15180305238	ALBUMINA	PRUEBA	250	500	1500	1500	$ 1.493	$ 0	$ 1.493	$ 2.239.500
7	1202670	15180305239	AMILASA	PRUEBA	300	300	900	300	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 983.700
6	8112724	15180305239	AMILASA	PRUEBA	90	270	810	810	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 2.655.990
8	1726926	crear código	AMONIO	PRUEBA	90	90	270	270	$ 10.769	$ 0	$ 10.769	$ 2.907.630
9	8450124	15180303077	ANTI HAV IGM	PRUEBA	100	30	90	100	$ 45.915	$ 0	$ 45.915	$ 4.591.500
10	6801461	15180303078	ANTI HAV TOTAL	PRUEBA	100	20	60	100	$ 21.600	$ 0	$ 21.600	$ 2.160.000
11	8577413	15180303090	ANTI HBc IgM	PRUEBA	52	20	60	52	$ 13.775	$ 0	$ 13.775	$ 716.300
12	1787753	15180303076	ANTI HBs	PRUEBA	100	80	240	300	$ 9.655	$ 0	$ 9.655	$ 2.896.500
13	8496812	15180303070	ANTICUERPOS ANTICENTRAL CORE TOTAL DE HEPATITIS B	PRUEBA	100	30	90	100	$ 11.611	$ 0	$ 11.611	$ 1.161.100
14	6802218	crear código	ANTI-ESTREPTOLISINA	PRUEBA	300	300	900	900	$ 14.111	$ 0	$ 14.111	$ 12.699.900
15	8435307	15180303067	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	100	600	1800	1800	$ 6.131	$ 0	$ 6.131	$ 11.035.800
16	6802220	15180306032	B-HCG	PRUEBA	100	100	300	300	$ 11.532	$ 0	$ 11.532	$ 3.459.600
18	1612365	15180305240	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	90	90	270	270	$ 1.243	$ 0	$ 1.243	$ 335.610
17	8383051	15180305240	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	300	1500	4500	4500	$ 1.243	$ 0	$ 1.243	$ 5.593.500
19	8159931	15180305241	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	300	1500	4500	4500	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 5.598.000
20	6800040	15180303120	CA 19-9	PRUEBA	100	90	270	300	$ 13.775	$ 0	$ 13.775	$ 4.132.500
21	6800038	15180303118	CA-125	PRUEBA	100	70	210	200	$ 16.466	$ 0	$ 16.466	$ 3.293.200
22	1450261	15180305242	CALCIO	PRUEBA	300	200	600	600	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 1.327.800
23	1920115	15180303116	CEA	PRUEBA	100	70	210	200	$ 16.466	$ 0	$ 16.466	$ 3.293.200
24	6801827	15180303083	CITOMEGALOVIRUS IGG	PRUEBA	100	60	180	200	$ 14.088	$ 0	$ 14.088	$ 2.817.600
25	6801830	15180303084	CITOMEGALOVIRUS IGM	PRUEBA	100	60	180	200	$ 18.099	$ 0	$ 18.099	$ 3.619.800
26	8001133	15180305245	CK MB	PRUEBA	90	10	30	90	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 295.110
27	8478034	15180305244	CK TOTAL	PRUEBA	90	270	810	810	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 2.655.990
28	6844471	15180305243	CLORO	PRUEBA	250	1250	3750	3750	$ 1.966	$ 0	$ 1.966	$ 7.372.500
29	6801895	15180305271	COLESTEROL HDL	PRUEBA	300	200	600	600	$ 3.138	$ 0	$ 3.138	$ 1.882.800
30	6801728	15180305295	COLESTEROL LDL	PRUEBA	600	200	600	600	$ 5.742	$ 0	$ 5.742	$ 3.445.200
31	1669829	15180305246	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA	300	200	600	600	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 746.400
32	6801735	15180303080	COMPLEMENTO C3	PRUEBA	300	60	180	300	$ 15.718	$ 0	$ 15.718	$ 4.715.400
33	6801736	15180303081	COMPLEMENTO C4	PRUEBA	300	60	180	300	$ 15.718	$ 0	$ 15.718	$ 4.715.400
34	1074053	15180306068	CORTISOL	PRUEBA	100	50	150	100	$ 11.073	$ 0	$ 11.073	$ 1.107.300
35	6802584	15180305247	CREATININA	PRUEBA	300	3900	11700	11700	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 14.554.800
36	6844430	15180305248	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	250	750	2250	2250	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 7.377.750
37	8552630	15180306072	ESTRADIOL	PRUEBA	100	20	60	100	$ 11.224	$ 0	$ 11.224	$ 1.122.400
38	8356636	15180305287	FERRITINA	PRUEBA	100	300	900	900	$ 15.990	$ 0	$ 15.990	$ 14.391.000
39	1053180	15180305249	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA	300	600	1800	1800	$ 2.886	$ 0	$ 2.886	$ 5.194.800
40	1513209	15180305250	FOSFORO	PRUEBA	300	330	990	900	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 1.991.700

ITEM	CODIGO ORTHO	CODIGO HUSJ	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	C.P.M.	CANTIDAD 3 MES	CANTIDAD A.E.U.	V. UNIT ANTES DEL IVA	IVA	V. UNIT DESPUES DEL IVA	VR. TOTAL
41	1931922	15180306070	FSH	PRUEBA	100	30	90	100	$ 11.532	$ 0	$ 11.532	$ 1.153.200
42	8257289	15180305305	GGT	PRUEBA	250	100	300	250	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 819.750
43	1707801	15180305251	GLUCOSA	PRUEBA	300	900	2700	2700	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 3.358.800
44	6802214	15180303062	HAPTOGLIBINA	PRUEBA	300	50	150	300	$ 7.393	$ 0	$ 7.393	$ 2.217.900
45	6844520	15180305288	HEMOGLOBINA GLISOLISADA	PRUEBA	250	300	900	1000	$ 15.854	$ 0	$ 15.854	$ 15.854.000
46	1318450	15180303068	HEPATITIS C	PRUEBA	100	180	540	500	$ 14.070	$ 0	$ 14.070	$ 7.035.000
47	1515808	15180305252	HIERRO SERICO	PRUEBA	300	300	900	900	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 2.951.100
48	1924547	15180305252	HIERRO SERICO	PRUEBA	90	90	270	90	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 295.110
49	6842779	15180303137	HIV Combo	PRUEBA	100	600	1800	1800	$ 11.326	$ 0	$ 11.326	$ 20.386.800
50	1241850	15180303137	HIV Duo	PRUEBA	100	100	300	100	$ 10.743	$ 0	$ 10.743	$ 1.074.300
51	6199971	crear código	IL6 INTERLEUQUINA	PRUEBA	100	100	300	200	$ 23.162	$ 0	$ 23.162	$ 4.632.400
52	8150112	15180305253	LACTATO	PRUEBA	90	10	30	90	$ 7.847	$ 0	$ 7.847	$ 706.230
53	1350198	15180306069	LH	PRUEBA	100	30	90	100	$ 11.532	$ 0	$ 11.532	$ 1.153.200
54	8297749	15180305306	LIPASA	PRUEBA	90	110	330	360	$ 3.279	$ 0	$ 3.279	$ 1.180.440
55	8255093	15180305254	MAGNESIO	PRUEBA	300	400	1200	1200	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 2.655.600
56	6801740	15180303123	MICROALBUMINURIA	PRUEBA	300	50	150	300	$ 15.718	$ 0	$ 15.718	$ 4.715.400
57	8102204	15180305255	NITROGENO UREICO	PRUEBA	300	3000	9000	9000	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 11.196.000
58	1926740	15180305069	PCR CUANTITATIVA	PRUEBA	250	1500	4500	4500	$ 2.909	$ 0	$ 2.909	$ 13.090.500
59	8097990	15180305069	PCR CUANTITATIVA	PRUEBA	90	90	270	270	$ 2.909	$ 0	$ 2.909	$ 785.430
60	8157596	15180305256	POTASIO	PRUEBA	250	3000	9000	9000	$ 1.966	$ 0	$ 1.966	$ 17.694.000
61	6844452	15180306085	PRO BNP	PRUEBA	100	300	900	900	$ 12.121	$ 0	$ 12.121	$ 10.908.900
62	6905558	15180304272	PROCALCITONINA	PRUEBA	100	300	900	900	$ 26.524	$ 0	$ 26.524	$ 23.871.600
63	1849793	15180306048	PROLACTINA	PRUEBA	100	30	90	100	$ 11.519	$ 0	$ 11.519	$ 1.151.900
64	8208431	15180305259	PROTEINAS EN LIQUIDOS	PRUEBA	90	80	240	270	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 597.510
65	6800120	15180305260	PROTEINAS EN ORINA	PRUEBA	90	160	480	450	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 995.850
66	8392292	15180305258	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	250	300	900	1000	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 1.244.000
67	6842845	crear código	PSA LIBRE	PRUEBA	100	100	300	200	$ 17.235	$ 0	$ 17.235	$ 3.447.000
68	6842844	15180306052	PSA TOTAL	PRUEBA	100	80	240	300	$ 16.309	$ 0	$ 16.309	$ 4.892.700
69	6900052	15180306030	PTH II	PRUEBA	100	80	240	300	$ 11.973	$ 0	$ 11.973	$ 3.591.900
70	8536195	15180303101	RUBEOLA IGG	PRUEBA	100	80	240	200	$ 13.474	$ 0	$ 13.474	$ 2.694.800
71	1484427	15180303102	RUBEOLA IGM	PRUEBA	100	80	240	300	$ 13.474	$ 0	$ 13.474	$ 4.042.200
72	6842803	15180303172	SIFILIS	PRUEBA	100	500	1500	1500	$ 11.326	$ 0	$ 11.326	$ 16.989.000
73	8379034	15180305261	SODIO	PRUEBA	250	3000	9000	9000	$ 1.966	$ 0	$ 1.966	$ 17.694.000
74	1315589	15180306088	T3 LIBRE	PRUEBA	100	40	120	100	$ 11.611	$ 0	$ 11.611	$ 1.161.100
75	6808888	15180306038	T3 TOTAL	PRUEBA	100	40	120	100	$ 10.041	$ 0	$ 10.041	$ 1.004.100
76	1387000	15180306067	T4 LIBRE	PRUEBA	100	300	900	900	$ 10.041	$ 0	$ 10.041	$ 9.036.900
77	8744468	15180306090	T4 TOTAL	PRUEBA	100	25	75	100	$ 11.611	$ 0	$ 11.611	$ 1.161.100
78	8091399	15180303085	TOXOPLASMA IGG	PRUEBA	100	150	450	400	$ 13.392	$ 0	$ 13.392	$ 5.356.800
79	8669335	15180303086	TOXOPLASMA IGM	PRUEBA	100	300	900	900	$ 17.927	$ 0	$ 17.927	$ 16.134.300
80	8433815	15180305262	TRANSAMINASA OXALACETCA/ASA	PRUEBA	300	1200	3600	3600	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 7.966.800
81	6844288	15180305263	TRANSAMINASA PIRUVICA / ALAT	PRUEBA	300	1200	3600	3600	$ 2.213	$ 0	$ 2.213	$ 7.966.800
82	6801767	15180305265	TRANSFERRINA	PRUEBA	300	300	900	900	$ 13.484	$ 0	$ 13.484	$ 12.135.600
83	1336544	15180305270	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	300	200	600	600	$ 1.244	$ 0	$ 1.244	$ 746.400
84	6844436	15180303064	TROPONINA I	PRUEBA	100	600	1800	1800	$ 21.958	$ 0	$ 21.958	$ 39.524.400
85	6844466	15180306033	TSH3	PRUEBA	100	700	2100	2100	$ 10.041	$ 0	$ 10.041	$ 21.086.100
86	6801709	15180304392	VANCOMICINA	PRUEBA	300	50	150	300	$ 13.279	$ 0	$ 13.279	$ 3.983.700
87	1453489	15180303121	VITAMINA B12	PRUEBA	100	160	480	500	$ 15.990	$ 0	$ 15.990	$ 7.995.000
88	6842894	15180306031	VITAMINA D	PRUEBA	100	80	240	200	$ 13.225	$ 0	$ 13.225	$ 2.645.000
											TOTAL	**$ 504.922.700**

Hematología

ITEM	CODIGO ANNAR	CODIGO	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	C.P.M.	V. UNIT ANTES DEL IVA	IVA	V. UNIT DESPUES DEL IVA	Vr. TOTAL
1	105-012283-A0	15180304027	DS DILUENT (20L)	CAJA	20L	15	$ 268.714	$ 0	$ 268.714	$ 4.030.710
2	105-012288-A0	15180304028	M-6LD LYSE	CAJA	1L×4	3	$ 2.033.850	$ 0	$ 2.033.850	$ 6.101.550
3	105-012298-A0	15180304029	M-6FD DYE	CAJA	12mL×4	3	$ 1.481.060	$ 0	$ 1.481.060	$ 4.443.180
4	105-012292-A0	15180304030	M-6LH LYSE	CAJA	1L×4	1	$ 2.164.970	$ 0	$ 2.164.970	$ 2.164.970

5	105-012290-A0	15180304031	M-6LN LYSE	CAJA	1L×4	3	$ 2.033.850	$ 0	$ 2.033.850	$ 6.101.550
6	105-012294-A0	15180304032	M-6FN DYE	CAJA	12mL×4	3	$ 467.860	$ 0	$ 467.860	$ 1.403.580
7	105-002432-00	15180304036	BC-RET(2H/2N/2L) 4.5mlX	CAJA	4.5ML*6	1	$ 3.427.143	$ 0	$ 3.427.143	$ 3.427.143
8	105-026689 A0	15180304037	ESR Solution Reagen	CAJA	1L×4	0,25	$ 3.937.143	$ 0	$ 3.937.143	$ 984.286
									Subtotal	**$ 28.656.969**
									Meses	3
									Vr. Total	**$ 85.970.906**
1	105-012286-A0	15180304033	M-6DR DILUENT	CAJA	1L×4	1.5 anual	$ 1.440.000	$ 0	$ 1.440.000	$ 1.440.000
2	105-012296-A0	15180304034	M-6FR DYE	CAJA	12mL×4	1.5 anual	$ 6.575.714	$ 0	$ 6.575.714	$ 6.575.714
									Total	**$ 8.015.714**
									Gran Total	**$ 93.986.620**

Coagulación

ITEM	CODIGO ANNAR	CODIGO	DESCRIPCION HUSJ	UNIDAD	PRES	C.P.M.	C.P.M. Unidades	V. UNIT ANTES DEL IVA	IVA	V. UNIT DESPUES DEL IVA	Vr. TOTAL
1	10445705	15180302318	INNOVIN 10 x 4 ml (PT)	CAJA	caja x 320	6	1920	$ 2.800	$ 0	$ 2.800	$ 5.376.000
2	10445713	15180302319	ACTIN FSL 10 x 2 ml (PTT)	CAJA	caja x 320	6	1920	$ 2.800	$ 0	$ 2.800	$ 5.376.000
3	10445718	15180302320	Fibrinogen - Hemo - RGT - 6 x 1 ml	CAJA	caja x 90	3	270	$ 7.580	$ 0	$ 7.580	$ 2.046.600
4	10445979	15180303103	D-Dimer Innovance - Hemo - RGT - 3 x 4 ml / 6 x 2 ml	CAJA	caja x 120	2	240	$ 21.045	$ 0	$ 21.045	$ 5.050.800
										Subtotal	**$ 17.849.400**
										Meses	3
										Vr. Total	**$ 53.548.200**

Se realizarán pagos parciales dentro de los noventa 90 (noventa) días siguientes, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente soportada de los insumos suministrados, el pago se autorizará previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, entrada a almacén y radicación de la factura, V° B° dado por el supervisor técnico designado quien durante el desarrollo del presente contrato expedirá las constancias del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista así como certificación dada por el supervisor designado que acredite la ejecución contractual y el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, riesgos profesionales, pensión). **NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO.**

En el presupuesto se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales a que hubiere lugar y demás descuentos vigentes en el momento de la suscripción del contrato. Los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del presente contrato para dar cumplimiento a las actividades generales contempladas en el objeto del presente contrato.

Nota 1: Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo previsto para la ejecución del contrato, será de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto asignado, sin exceder el 31 de diciembre del 2026.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, la responsabilidad laboral, la normatividad aplicada, entre otros, esta información se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles.

No.	1	2	3	4
Clase	General	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Internos	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Regulatorios	Operacionales	regulatorios	Operacionales
Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Variación del presupuesto oficial debido a cambios regulatorios	Incumplimiento del contrato por no entrega de los suministros en los tiempos pactados	Alertas del INVIMA que evitan la comercialización y/o consumo de medicamentos	Desabastecimiento del producto
Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Afecta la elaboración de presupuestos y actividades determinantes para el funcionamiento de la	Afecta la buena prestación del servicio y las políticas de seguridad del paciente	Afecta la prestación del servicio	Afecta la prestación del servicio
Probabilidad	1	3	3	3
Impacto	1	2	2	2
Calificación Total	2	5	5	5
Prioridad	Asumir el riesgo	Reducir las consecuencias	Asumir las consecuencias	Asumir las consecuencias
¿A quién se le asigna?	ESE	Contratista	ESE	ESE
Tratamiento/ Controles a ser implementados	Revisión del cambio regulatorio	Evaluar la calidad del servicio con periodicidad, mecanismos establecidos en el manual de interventoría	Revisar por el equipo técnico de la ESE y tomar las medidas del caso	Revisar por el equipo técnico de la ESE y tomar las medidas del caso
Impacto después del Tratamiento: Probabilidad	1	1	2	2
Impacto después del Tratamiento: Impacto	1	1	2	2
Impacto después del Tratamiento: Calificación	2	2	3	3
Impacto después del Tratamiento: Calificación Total	2	2	3	3
¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Si afecta el equilibrio económico	No afecta el equilibrio económico	Si afecta el equilibrio económico	Si afecta el equilibrio económico
Persona responsable por implementar el tratamiento	Área de compras y financiera	Áreas en donde se requiere el suministro e interventoría	Área profesional de químicos farmacéuticos y profesionales de infecta logia	Área profesional de químicos farmacéuticos y profesionales de infecta logia
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Agosto de 2026	Agosto de 2026	Agosto de 2026	Agosto de 2026
Monitoreo y revisión: Fecha estimada en que se completa el	Octubre de 2026	Octubre de 2026	Octubre de 2026	Octubre de 2026
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisión de precio precios regulatorios	Número de actividades desarrolladas y entregas	Verificación de alertas de fármaco vigilancia	Revisión de los informes presentados por el contratista
Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	Cada que se presente el evento	Mensual	Cada que se presente	Cada que se presente

5	6	7	8
Específico	Específico	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Regulatorios	Regulatorios	Regulatorios	Regulatorios
Imposición de nuevas tasas y contribuciones	Que las cantidades de suministro no sean suficientes para suplir las necesidades de la entidad	Que no se garanticen las condiciones de almacenamiento de los medicamentos	Que haya errores en el despacho que obliguen a devolver los productos suficientes para suplir las
No Afecta la prestación del servicio	Desabastecimiento y falta de insumos para atender a los pacientes que	Deterioro e inestabilidad fisicoquímica de los medicamentos	Demoras en el abastecimiento del hospital y errores en la facturación que dan
3	3	3	3
2	2	2	2
5	5	5	5
Asumir las consecuencias	Asumir las consecuencias	Asumir las consecuencias	Asumir las
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Revisar por el área financiera y jurídica los nuevos tributos	Tener en cuenta el estudio de consumo histórico de los productos	Perfeccionar procedimiento para la inspección de	Perfeccionar procedimiento para la inspección de
2	2	2	2
2	2	2	2
3	3	3	3
3	3	3	3
Si afecta el equilibrio económico	no afecta el equilibrio económico	no afecta el equilibrio económico	no afecta el equilibrio económico
Área financiera	área de compras Líder Proceso Servicio Farmacéutico	área de compras Líder Proceso Servicio Farmacéutico	área de compras Líder Proceso Servicio Farmacéutico
Agosto de 2026	Agosto de 2026	Agosto de 2026	Agosto de 2026
Octubre de 2026	Octubre de 2026	Octubre de 2026	Octubre de 2026
Revisión de los informes presentados por el contratista	Revisión de los informes presentados por el contratista	Revisión de los informes presentados por el contratista	Revisión de los informes presentados por el
Cada que se presente	cada 20 días	cada 20 días	cada 20 días

8. GARANTÍAS EXIGIDAS

De conformidad con el Acuerdo 011 del 31 de octubre de 2025, en su **ARTÍCULO 38. ESTIPULACIÓN DE GARANTÍAS.** *Con el fin de salvaguardar los intereses de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira y asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, la entidad podrá exigir a los contratistas la constitución de garantías que amparen los diferentes riesgos que puedan presentarse durante la ejecución, liquidación o posteriores efectos del contrato. (…)*

8.1 Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

8.2 Amparo por calidad y funcionamiento de los bienes entregados: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En

todo caso la garantía de Amparo por calidad y funcionamiento de los bienes entregados, deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

8.3 Amparo por calidad del servicio: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de Calidad del servicio, deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Se justifican las pólizas por los riesgos asociados al cumplimiento del mismo. Si bien las partes se comprometen, existen variables que no se pueden prever y que podrían interferir en el desarrollo oportuno del mismo igualmente al establecer claramente las obligaciones, no es garantía que esto se cumpla según lo pactado y ante ese riesgo es mejor estar cubierto y poder reaccionar de manera oportuna.

9. RETENCIONES A EFECTUAR POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

En atención a lo establecido por el área financiera de la entidad, los impuestos, contribuciones y retenciones que se aplican a los contratos son:

BASES Y TARIFAS DE RETENCION EN LA FUENTE		
APLICA PARA LOS TERCEROS QUE NO SEAN AUTORRETENEDORES		
Concepto	**Base**	**Tarifas**
Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y personas naturales declarantes de renta. **Art. 392 del E.T., DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.4.14.**	$ 105.000	4%
Servicios en general persona natural no declarante beneficiaria del pago o abono en cuenta. Se exceptúan los pagos inferiores a 4 UVT: $ 145.000. **Art. 392 del E.T., DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.4.14.**	$ 105.000	6%
Los servicios integrales de salud que involucran servicios calificados y no calificados, prestados a un usuario por instituciones prestadoras de salud IPS, que comprenden hospitalización, radiología, medicamentos, exámenes y análisis de laboratorios clínicos. **Art. 392 Inc 5 E.T., DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.4.12.**	$ 105.000	2%
Pagos o abonos en cuenta que se realicen a las empresas de servicios temporales de empleo. **Art. 462-1 E.T., DUR. 1625 de 2016, Art. 1.3.2.1.7.**	AIU (administración, imprevistos y utilidad), que no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato.	1%
Servicios integrales de aseo y cafetería prestada por una empresa de aseo. DUR. 1625 de 2016, Art. 1.2.4.4.10, Art. 1º; L. 160 de 2012, Art. 46. y Servicios de aseo prestado por empresas de aseo. DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.4.10.	AIU (administración, imprevistos y utilidad), que no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato.	2%
Servicios de vigilancia (E.T., art. 462-1; DUR. 1625/2016, art. 1.2.4.4.10).	AIU (administración, imprevistos y utilidad), que no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato.	2%
Servicios de transporte nacional de pasajeros terrestre. Declarantes y No Declarantes. **DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.10.6.**	$ 105.000	3,50%

Arrendamiento de bienes muebles. DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.4.10.	100%	4%
Arrendamiento de bienes inmuebles. Declarantes y no declarantes. **DUR 1625 Art. 1.2.4.10.6.**	$524.000	3,50%
Contratos de construcción, urbanización y en general confección de obra material de bien inmueble. **DUR 1625 de 2016, Art. 1.2.4.9.1.**	$524.000	2%
Compras generales (declarantes)	$524.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	$524.000	3,50%
Retención en la fuente por pagos laborales en 2021(artículo 383)	Según tabla se asalariados	variable
Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	$ 105.000	3,50%
Honorarios y comisiones (no declarantes)	100%	10,00%
Honorarios y comisiones (declarantes)	100%	11,00%
Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software	100%	3,50%
Retención de Iva	Se aplicará el 15% al Iva facturado por cualquier concepto, si el tercero no es Gran Contribuyente	15%

RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Compras generales	$1 antes de Iva	7,5*1.000
Servicios en general	$1 antes de Iva	10*1.000
Prestación de Servicios Administrativos	se excluyen la prestación de servicios de salud	2*1.000

CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES

Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	Ordenanza 029 del 09 diciembre de 2024. Se descontará del total de contrato sin incluir Iva y/o sobre el AIU para caso de empresas temporales	3%
Contribución especial sobre contratos de obra publica	Personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a la Nación, Departamento o Municipio	5%
Tasa Pro Deporte y Recreación para el Departamento de Risaralda	Resolución 0067 del 3 de febrero de 2021, Ordenanza 023 del 30 de noviembre de 2020 - Todos los contratos y convenios suscritos con Empresas Sociales del Estado, se excluyen contratos y convenios de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tiene que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública	2.5%

Fuente: Área Financiera HUSJ

Estos serán liquidados por parte de la oficina de gestión financiera al momento de realizar la liquidación para el pago.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación Directa.

La modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a Contratación Directa, conforme al régimen contractual especial de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira, adoptado mediante el Acuerdo No. 011 del 31 de octubre

de 2025, específicamente lo dispuesto en el artículo 23, el cual establece que la entidad podrá celebrar contratos sin pluralidad de oferentes cuando el proveedor sea titular de derechos de distribución autorizada o exclusividad del bien o servicio requerido.

En el presente caso, la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira requiere contratar el suministro de reactivos, insumos y consumibles compatibles con los Equipos Biomédicos MINDRAY BC-7800, SIEMENS CA 660, VITROS-7600 System, instalados en el Laboratorio Clínico en virtud del Contrato de Comodato No. 0086 de 2026 suscrito con la empresa VITALCARE IPS S.A.S., del 09 de julio de 2026

El funcionamiento del equipo mencionado requiere el uso de insumos específicos diseñados por el fabricante, los cuales garantizan la confiabilidad de los resultados diagnósticos, la seguridad del paciente y la preservación de las condiciones técnicas y operativas del equipo biomédico. El uso de insumos de otras marcas podría generar fallas en el funcionamiento del equipo, alteración en resultados clínicos y pérdida del soporte técnico y garantías del fabricante.

Así mismo, la empresa VITALCARE IPS S.A.S. ostenta la calidad de distribuidor autorizado en el territorio nacional de los productos requeridos para el funcionamiento de los equipos, circunstancia que evidencia la inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado.

En ese sentido, se configura la causal de contratación directa prevista en el Estatuto de Contratación de la E.S.E., siendo esta modalidad la que permite garantizar la continuidad en la prestación del servicio de laboratorio clínico, la seguridad del paciente y el cumplimiento de la función misional de la entidad, en aplicación de los principios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad que rigen la contratación pública.

11. TIPO DE CONTRATO: Suministros

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El objeto que se requiere contratar corresponde al Suministro de Insumos, que de conformidad con lo establecido *en su Artículo 21 Reza* ***MECANISMOS Y MODALIDADES DE SELECCIÓN*** *del CAPÍTULO IV FASE DE SELECCIÓN del Acuerdo N° 011 del 31 de Octubre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES., que en su Artículo 23 del estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital universitario san Jorge de Pereira, mismo que quedará así:*

"ARTÍCULO 23: CONTRATACIÓN DIRECTA". *La Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira podrá celebrar contratos mediante la modalidad de contratación directa, es decir, sin pluralidad de oferentes, a través de contrato escrito u orden de compra, servicio u obra, en cualquiera de los siguientes casos, conforme a su régimen contractual especial:*

7- *En aquellos contratos donde no exista pluralidad de oferentes por ser el proveedor el* ***único titular de derechos de autor o de propiedad industrial*** *sobre el bien o servicio requerido.*

13. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Existe dentro de la planta de cargos de la entidad un funcionario con la idoneidad suficiente para supervisar el contrato.		**Si**	**No**
		X	
Qué empleado se considera idóneo para desarrollar la supervisión	Profesional Universitario Compras y Suministros		

14. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, por lo que se recomienda al Representante legal, adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa.

Se firma en Pereira a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

JOSE RAMIRO MONSALVE CASTAÑO
Profesional Univ. Compras y Suministros

LINA JOHANA VILLADA ARIAS
Jefe de Oficina Gestión Administrativa